

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

San José, 19 de diciembre de 2013  
DDC-1721 - 2013

Señora  
Olivia Mora Moreira  
Jefa  
Departamento Educación Especial  
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

Se le remite , para su conocimiento y divulgación la circular DM-45-2013, del Despacho del Ministro, en donde se corrige el punto III de la Circular DM-032-2013, en la que se establecen los lineamientos para la inscripción y registro de título de III ciclo y Educación Diversificada otorgados a estudiante de la oferta de Educación Especial, únicamente en cuanto a la firma de los certificados de dicha oferta educativa ( Formatos 1, 2 y 3 indicados en el punto III de la circular.

Atentamente

  
**Giselle Cruz Maduro**  
Directora



C: Archivo

“Al desarrollo por la educación”

Telefax 22-55-12-51- 22-56-53-08 / 22-56-70-11 ext.. 2480  
Correo electrónico [direccioncurricular@mep.go.cr](mailto:direccioncurricular@mep.go.cr)





17/12/2013 10:11

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

CIRCULAR DM-45-2013

PARA: Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, MEP  
Dirección de Desarrollo Curricular, MEP ✓  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Directores y Directoras Regionales  
Jefes de Asesoría Pedagógica  
Jefes de Servicios Administrativos y Financieros  
Supervisores de Educación  
Directores de Colegios Públicos y Privados  
MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA

DE: Leonardo Garnier Rímolo  
Ministro

ASUNTO: Se corrige el punto III de la Circular DM-032-2013 en la que se establecen los lineamientos para la inscripción y registro de títulos de III Ciclo y Educación Diversificada otorgados a estudiantes de la oferta de Educación Especial, únicamente en cuanto a la firma de los certificados de dicha oferta educativa (Formatos 1, 2 y 3 indicados en el punto III de la Circular)

FECHA: 16 de diciembre de 2013



Reciban un cordial saludo.

Se procede a corregir el punto III de la Circular DM-032-2013 en la que se establecen los "Lineamientos para la Inscripción y Registro de Títulos de III Ciclo y Educación Diversificada otorgados a estudiantes de la oferta de Educación Especial", en cuanto a la firma de los certificados que en ella se establecen.

Lo anterior, por error se indicó que los citados certificados deben ser firmados por el Director del Centro Educativo y por el Director Regional, **siendo lo correcto que éstos deben ser firmados por el Director del Centro Educativo y por el Supervisor del Circuito Educativo**, lo cual es concordante con lo estipulado en el punto 3 del apartado II de la misma Circular, en el cual se establecen las Responsabilidades de la Supervisión del Circuito Educativo.

De acuerdo con lo anterior, los citados certificados deberán tener los siguientes formatos:



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

Formato 1

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO

Por cuanto  
(Nombre del estudiante)

Cédula (número)

Ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos prescritos por la ley y los Reglamentos vigentes, se le otorga el título de:

**Conclusión de Estudios Tercer y Cuarto Ciclo de Educación Especial  
(Prevocacional)**

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los **(letras)** días, del mes de **(letras)**, del año **(letras)**.

Registrado en el libro de título: Tomo: **(letras)** Folio: **(letras)** Número: **(letras\*)**

\_\_\_\_\_  
Firma del Director (a) del centro educativo

\_\_\_\_\_  
Firma del Supervisor (a)

\*Nota el número de título equivale al asiento (este es un número consecutivo que va de 1 a n...)

*"La educación cambia"*



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

Formato 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO

Por cuanto  
(Nombre del estudiante)

Cédula (número)

Ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos prescritos por la ley y los Reglamentos vigentes, se le otorga el título de:

Conclusión de Estudios Tercer y Ciclo Diversificado Vocacional

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los (letras) días, del mes de (letras), del año (letras).

Registrado en el libro de título: Tomo: (letras) Folio: (letras) Número: (letras\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Director (a) del centro educativo

\_\_\_\_\_  
Firma del Supervisor (a)

\*Nota el número de título equivale al asiento (este es un número consecutivo que va de 1 a n...)

*"La educación cambia"*



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

Formato 3

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO

Por cuanto  
(Nombre del estudiante)

Cédula (número)

Ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos prescritos por la ley y los Reglamentos vigentes, se le otorga el título de:

**Conclusión de Estudios de III Ciclo y IV ciclo (Diversificada)  
de Educación Especial**

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los (letras) días, del mes de (letras), del año (letras).

Registrado en el libro de título: Tomo: (letras) Folio: (letras) Número: (letras\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Director (a) del centro educativo

\_\_\_\_\_  
Firma de Supervisor (a)

\*Nota el número de título equivale al asiento (este es un número consecutivo que va de 1 a n...)

*"La educación cambia"*



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

Despacho del Ministro

CC: Sra. Dyalah Calderón de la O, Viceministra Académica  
Sra. Silvia Víquez Ramírez, Viceministra Administrativa  
Sr. Mario Mora Quirós, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional  
Sr. Harry Maynard F, Auditor Interno  
Sra. Lilliam Mora Aguilar, Jefa, Departamento de Evaluación Académica y  
Certificación  
Sr. Trino Zamora Zumbado, Jefe, Departamento de Evaluación de la Calidad